



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 7 de noviembre de 2017

Visto el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, ID N° 8082777, de un cargo de Profesor Adjunto, Una (1) Dedicación Simple, asignatura Mecánica Racional, Área Mecánica, Departamento Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Rosario, llevado a cabo según las Resoluciones de Consejo Superior N° 2656/2016 y de Consejo Directivo N° 661/2014, y

Considerando:

Que dicho concurso fue realizado de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que, el Jurado ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Jurado ha aconsejado el Orden de Mérito y el Grado Académico que se detalla a continuación:

1º) TONELLI, José Eduardo - Profesor Adjunto.-

Que, la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó la aprobación del mismo.-

Que, en consecuencia debe realizarse la cobertura del cargo de Profesor Adjunto, Una (1) Dedicación Simple, asignatura Mecánica Racional, Área Mecánica, Departamento Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Rosario.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85º del Estatuto Universitario.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(Ad-referéndum de Consejo Superior)

Artículo 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional, correspondiente al concurso de Profesor Adjunto, Una (1) Dedicación Simple, Departamento Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Rosario.

Artículo 2º. - Proponer, la designación del Ingeniero TONELLI, José Eduardo (Legajo U.T.N. N° 29387 – D.N.I. N° 13255276) como Profesor Adjunto, Una (1) Dedicación Simple, en la Asignatura Mecánica Racional, Área Mecánica, Departamento Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Rosario.

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese al aspirante, elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Departamento Personal, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 612/2017



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica